



REPUBLICA DE CHILE  
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA  
 PROVINCIA DE TALCA  
 ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 1209

TALCA, 270212

VISTOS:

El Decreto Exento N° 432, de fecha 09 de Febrero del 2012, de Director Nacional Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad", suscrito con fecha 15 de Diciembre del 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y el SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

ANOTESE EN COMUNIQUESE.-



ALEJANDRO SEPULVEDA SEPULVEDA  
 ALCALDE SUBROGANTE

JULIO CESAR TORRES PEREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASS/JCTP/cvt

DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Des. Comunitario
- Secplan
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

24/021/2012

Archivo.



Depu en copias  
 de Sr. 10h12

29/02/12